

Fecha: 04-06-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales  
Tipo: Noticia general

Pág. : 13  
Cm2: 726,0

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:

Sin Datos  
Sin Datos  
☐ No Definida

Título: **Extracto de resolución exenta número 1.363, de 2025.- Inicia proceso de renovación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena**

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**I**  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.165

Miércoles 4 de Junio de 2025

Página 1 de 1

### Normas Generales

**CVE 2653243**

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

#### INICIA PROCESO DE RENOVACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.363, de esta Subsecretaría, dese inicio al proceso de renovación de los miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, provenientes del sector pesquero artesanal, plantas de proceso y transportadoras, el que estará compuesto por los siguientes representantes:

- a) Siete representantes de los pescadores artesanales:
  - 1. Dos representantes de Punta Arenas.
  - 2. Dos representantes de Puerto Natales.
  - 3. Un representante de Puerto Edén.
  - 4. Un representante de Porvenir.
  - 5. Un representante de Cabo de Hornos (Puerto Williams).
- b) Dos representantes de las plantas de proceso.
- c) Un representante de transportadoras.

Las postulaciones y los apoyos a éstas deberán ser presentados en un formulario que para tales efectos elaborará esta Subsecretaría y que se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección Zonal de Pesca de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, en la oficina de la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena y en las oficinas provinciales de Puerto Natales, Puerto Porvenir y Puerto Williams del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, en la oficina central de esta Subsecretaría y en el sitio web [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl). El plazo para presentar las postulaciones y apoyos será de 45 días hábiles administrativos contados a partir de la publicación del presente extracto.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 27 de mayo de 2025.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

**CVE 2653243**

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

